



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2012-2015.**

ACTA  
 NUMERO  
 58  
 Sesión  
 Ordinaria  
 05/09/2014.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 10:06 Diez horas con Seis minutos del día 05 Cinco de Septiembre de de 2014 dos mil catorce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 58 (Cincuenta y Ocho), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipales:

Presidente Municipal:  
**FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**

Regidores:

**RUBEN EDGAR TORRES NUÑO**  
**VICTOR FERNANDO ALVAREZ IÑIGUEZ**  
**LUIS PEREZ VENEGAS**  
**MARTHA ROCIO MALDONADO DADO**  
**JOSE LUIS GARCIA ANDRADE**  
**JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ**  
**JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO**  
**MARGARITA MALDONADO GARCIA**  
**LUIS RICARDO CORTES MORALES**  
**JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ**  
**GREGORIO DAVALOS NUÑO**

El Presidente Municipal interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, se le indica que sí, que si fueron notificados en tiempo y forma. Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y dirigiéndose al pleno de Ayuntamiento refiere: Si señor Presidente si fueron notificados en tiempo y forma. Antes de continuar con el orden del día de la sesión me permito solicitar a ustedes justificar las inasistencias de las Regidoras Lidia Viviana Becerra Jiménez y de la Síndico Lic. Jacqueline Hernández Temblador. La Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez me informó que por un asunto personal y de improviso me aviso oportunamente que no podía asistir a la presente sesión y la Síndico Municipal Lic. Jacqueline Hernández Temblador ya por su presente compromiso nupcial que adquirió nos pidió unos días para faltar a la presente sesión. Entonces me solicitaron poner a su consideración estas faltas. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes la justificación de inasistencia de la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez y de la Síndico Lic. Jacqueline Hernández Temblador. Les consulta en votación económica si lo aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO DE AYUNTAMIENTO, EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014 HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'200,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ, CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. EN CASO DE APROBACIÓN SE LES AUTORICE PARA REALIZAR LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.
5. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y APROBAR DECLARAR Y EMITIR LA DECLARATORIA CON EL OBJETO DE PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PURISIMA", COMO ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DE CONFORMIDAD AL DECRETO 20920 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, YA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA A FAVOR DE LOS TITULARES QUE ACREDITEN LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE POR EL TIEMPO QUE SEÑALA LA LEY.
6. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR SE HABILITE LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A FIN DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE LA LECTURA DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS. ASI MISMO EN CASO DE EXISTIR PROBLEMAS CLIMATICOS EL DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL INFORME. SE LES SOLICITA SU APROBACIÓN DEL CAMBIO DE SEDE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA.
7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE CONTRALORIA LIC. RICARDO FLORES ÁLVAREZ FIRMAR ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PÚBLICA Y DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EN

**EL AMBITO MUNICIPAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**8. ASUNTOS GENERALES.**

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -  
Ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.- - - - -

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**- - -  
Fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO DE AYUNTAMIENTO, EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES DE AYUNTAMIENTO.**- - -  
El Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la Lectura del Acta número 51 Cincuenta y Uno, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 04 cuatro de Septiembre del 2014 dos mil catorce, así mismo se pone a su consideración de los Regidores la dispensa de la Lectura del Acta número 52 Cincuenta y Dos, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 08 Ocho de Julio del 2014 dos mil catorce, y del Acta número 53 Cincuenta y Tres, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16 Dieciséis de Julio del 2014 dos mil catorce, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 34 Treinta y Cuatro, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **Acta número 51 Cincuenta y Uno**, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 04 cuatro de Septiembre del 2014 dos mil catorce, así mismo se somete a votación la aprobación del **Acta número 52 Cincuenta y Dos**, correspondiente a la sesión Extraordinaria de fecha 08 Ocho de Julio de 2014 dos mil catorce, y por último se somete a votación la aprobación del **Acta número 53 Cincuenta y Tres**, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16 Dieciséis de Julio de 2014 dos mil catorce, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los 12 doce Munícipes presentes. - - - - -

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----  
SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014 HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ, CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. EN CASO DE APROBACIÓN SE LES AUTORICE PARA REALIZAR LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien aquí en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: **ASUNTO: SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E.** Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me dirijo a ustedes a efecto de solicitar que en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento sea propuesto el siguiente punto de acuerdo.

1. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de **\$ 1'200,000.00** (un millón doscientos mil pesos 00/100 mn) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez por el concepto **“PAGO DE LAS MOCHILAS DEL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES 2014”**.

#### **Consideraciones:**

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de **“PAGO DE LAS MOCHILAS DEL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES 2014”**, cuyo monto asciende a \$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 10 meses, a partir del mes de octubre de 2014 y hasta el mes de julio de 2015.

Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación del punto 1 de la Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

**PRIMERO:** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que celebren

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto **24804/LX/13** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014, y artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 hasta por la cantidad de **\$1'200,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.)** a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez con concepto **“PAGO DE LAS MOCHILAS DEL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES 2014”**.

**SEGUNDO:** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco, 03 de Septiembre de 2014. “2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN” L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ. Presidente Municipal.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien en este punto quiero agregar que es el costo de las mochilas que fue de **\$1'200,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.)** lo que nos costo al Ayuntamiento. La verdad como ustedes saben, son los meses más difíciles de los ingresos y por ahí buscamos la solicitud para poderlo pagar en diez meses. El cual no vieron ningún inconveniente y nada más era firmar una vez que fuera aprobado. Nada más yo quisiera agregar que dice que es en el ejercicio fiscal dos mil catorce. Prácticamente sería el mes de Septiembre, Octubre Noviembre, Diciembre. Son cuatro meses del dos mil catorce y agarraría seis meses del Ejercicio Fiscal dos mil quince. Si me gustaría antes del punto este, que se agregue también que sería también enero, febrero, marzo abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. Si ustedes tiene a bien para que aprobemos el **\$1'200,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.)** el cual va a ser dividido en los diez meses. Hay que pagar prácticamente ciento veinte mil pesos mensuales. Se entregaron quince mil mochilas a quince mil niños en kínder, Primaria y Secundaria. Entonces si tiene a bien que aprobemos este punto del orden del día. Bien si no hay alguna otra observación se somete a su consideración la aprobación de este punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

<b>FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>EDGAR RUBEN TORRES NUÑO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>LUIS PEREZ VENEGAS</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>MARTHA ROCIO MALDONADO DADO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JOSE LUIS GARCIA ANDRADE</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>MARGARITA MALDONADO GARCIA</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>LUIS RICARDO CORTES MORALES</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>GREGORIO DAVALOS NUÑO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS TRES.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, de los 12 doce Municipales presentes: -----**

**-----PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7° DEL DECRETO 24804/LX/13 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, Y ARTICULO 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA FIRMAR CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014 HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'200,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ. EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE JULIO DE 2015 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 10 (DIEZ) AMORTIZACIONES MENSUALES Y SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 POR LA CANTIDAD DE \$ 124,700.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDEN UN TOTAL DE \$ 1'247,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.-----**

**- - -SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE. EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS.-----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

**SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y APROBAR DECLARAR Y EMITIR LA DECLARATORIA CON EL OBJETO DE PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PURISIMA", COMO ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DE CONFORMIDAD AL DECRETO 20920 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, YA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA A**

**FAVOR DE LOS TITULARES QUE ACREDITEN LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE POR EL TIEMPO QUE SEÑALA LA LEY.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un escrito que a la letra dice: **ASUNTO: SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E.** Por este conducto me dirijo a ustedes compañeros regidores en el que me permito solicitar a ustedes someter a su consideración **AUTORIZAR Y APROBAR** declarar y emitir la declaratoria con el objeto de promover la regularización del Fraccionamiento denominado **“LA PURÍSIMA”**, como Acción Urbanística por objetivo social de conformidad al Decreto **20920** del Congreso del Estado de Jalisco, ya que existe la necesidad de preservar la Seguridad Jurídica de los predios de propiedad privada a favor de los titulares que acrediten la posesión en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe por el tiempo que señala la ley. Se anexa para mejor ilustración de ustedes la iniciativa de declaratoria de incorporación del bien inmueble al dominio público del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, el fraccionamiento denominado la Purísima que contiene la exposición de motivos, considerandos, el acuerdo de declaratoria y puntos transitorios. De igual manera se anexa el plano manzanero y de servicios. Por lo antes expuesto les solicito respetuosamente compañeros regidores sea sometido para esta sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo a efecto de que se apruebe por todos ustedes, sin más por el momento quedo a sus ordenes como su atento y seguro servidor **ATENTAMENTE** Zapotlanejo, Jalisco, 03 de Septiembre de 2014. **“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”** L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ Presidente Municipal.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien le dedico el uso de la voz al Secretario General para que nos hable más al respecto de este punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Bien si me permiten señores Regidores hacer uso de la voz. Personalmente he estado involucrado en este tema. Algunos tendrán conocimiento y los que no pues bueno, en la Delegación de La Purísima en la cabecera de La Purísima originalmente era un predio o varios predios de las mismas familias y se fue subdividiendo y se fueron haciendo las fracciones para lo que es prácticamente toda la cabecera de la delegacional que serán aproximadamente doscientos cincuenta lotes más o menos ya que no tengo el dato exacto ahorita. Bueno hace unos años entro un decreto que es el 20920 para regularizar todas esas fracciones y ese proceso quedó inconcluso. No se, se les entrego el título de propiedad idóneo a los habitantes de la Purísima. Tienen un título pero ese título no está registrado en el Registro Público de la Propiedad y muchos de ellos ya incluso pagan el predial y viene ya un derecho constituido. Ahorita lo que estamos trabajando con el área de desarrollo y una parte la Secretaría General, la Presidencia y los Regidores involucrados en esas comisiones el regularizar a todas estas familias con la certeza jurídica y completar su trámite y que cuenten con su título de propiedad debidamente registrado y debidamente validado por las instancias. Con esto debemos de aprobar este punto para efecto de que se pueda continuar con el trámite del dominio pleno para después irles entregando a cada uno de ellos sus fracciones. Con esta acción le daremos certeza jurídica y legal a sus propiedades prácticamente a todas las familias de la cabecera de la Delegación de la Purísima que tiene esa incertidumbre porque no tiene un título. Porque han fallecido personas y las quieren transmitir y se complica todo este tipo de trámites. Con esto esperamos y perdón Presidente que de lo que quede del año podamos concretar esta acción y darles esa seguridad a estas familias y terminar con un proceso que quedo inconcluso en algún momento. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien nada más agregar un poco que en otras administraciones ya se había trabajado en este concepto y nos habíamos encontrado con el problema que hubo de que no se finalizó. No se registraron precisamente estos títulos. Entonces es lo que falta de registrar esos títulos ante el Registro Público de la Propiedad y darles la certeza legal. Para las otras personas que no se hicieron ningún trámite es para seguir haciendo ese procedimiento.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Buenos días. A mi me parece algo bueno. Solo me quedan dos dudas. La primera sería ¿Por qué se le denomina fraccionamiento?

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Técnicamente la Directora del área que es la que tiene los conocimientos técnicos. Por el tipo de procedimiento esta fraccionado todo ese lote se le denomino y se le esta denominando como Fraccionamiento. Entiendo sin querer abundar y no decir una cosa que no sea la correcta. Entiendo que fue porque esta fraccionado todo ese paño entre todas esas familias y creo que aquí el Regidor Edgar tendrá un dato más concreto en ese sentido de cómo va por ahí la situación técnica.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Edgar Torres Nuño y refiere: Gracias, en ese sentido era del dominio pleno de una o dos personas como aquí el Arquitecto Gregorio debe de tener todavía más antecedentes. Pero efectivamente como era de una o dos personas, desconozco el número de personas de nada más la cabecera Municipal. Se fraccionó totalmente en lotes y en pequeñas propiedades y que nunca se regularizaron. Ahora las personas ya finadas dejaron el problema de que no regularizaron en su momento los predios y quedaron intestados. Según entiendo el Registro Público de la Propiedad lo llama "Fraccionamiento".

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Okey. En la fracción octava dice con fecha dos de Septiembre del año dos mil catorce fue presentada para su discusión y aprobación la presente iniciativa de declaratoria al pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Una vez analizada por sus integrantes presentes fue aprobada por unanimidad de votos. Ahí me quede como que también ya que yo no la recuerdo.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Mire efectivamente es un formato que nos mandaron y que lo íbamos a presentar desde el mes de Agosto algo así que lo habíamos trabajado. Pero es simplemente un machote como se le denomina a veces.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Para como lo tienen que entregar.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Así es. Una vez que se apruebe nosotros le daremos el formato correspondiente Maestro. Así es. Se les adjunto un plano donde viene todas las fracciones que involucran todo este trámite que se esta realizando. Muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien lo someto a su consideración y los que estén a favor de aprobar este punto del orden del día por favor levanten su mano en señal de aprobación.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
EDGAR RUBEN TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS CUATRO.-** Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipales presentes: -----

-- -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DECLARAR Y EMITIR LA DECLARATORIA CON EL OBJETO DE PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LA PURISIMA”, COMO ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DE CONFORMIDAD AL DECRETO 20920 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, YA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA A FAVOR DE LOS TITULARES QUE ACREDITEN LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE POR EL TIEMPO QUE SEÑALA LA LEY. - - - -

-- -SEGUNDO.- SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR. -

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----  
**SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR SE HABILITE LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A FIN DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE LA LECTURA DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS. ASI MISMO EN CASO DE EXISTIR PROBLEMAS CLIMATICOS EL DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL INFORME. SE LES SOLICITA SU APROBACIÓN DEL CAMBIO DE SEDE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien ya esta en el Gobierno del Estado la fecha que viene siendo el día once a las diecinueve horas para la celebración del segundo informe de resultados. Aquí en este caso se esta solicitando la explanada de la Presidencia Municipal. Bueno estamos viendo como esta el tiempo también y en su momento si fuera necesario nos trasladamos aquí en La Casa de la Cultura. No se si ya les llevo su invitación o si ya se las van a entregar. Bien si no hay alguna duda al respecto someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

<b>FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>EDGAR RUBEN TORRES NUÑO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>LUIS PEREZ VENEGAS</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>MARTHA ROCIO MALDONADO DADO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JOSE LUIS GARCIA ANDRADE</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>MARGARITA MALDONADO GARCIA</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>LUIS RICARDO CORTES MORALES</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>
<b>GREGORIO DAVALOS NUÑO</b>	<b>VOTO A FAVOR</b>

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCO.-** Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Munícipes presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR SE HABILITE LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A FIN DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE LA LECTURA DEL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS.-  
- - -SEGUNDO.- ASI MISMO EN CASO DE EXISTIR PROBLEMAS CLIMATICOS EL DÍA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL INFORME. SE LES SOLICITA SU APROBACIÓN DEL CAMBIO DE SEDE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA. -----

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----  
**SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE CONTRALORIA LIC. RICARDO FLORES ÁLVAREZ FIRMAR ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PÚBLICA Y DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EL AMBITO MUNICIPAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien en este punto se recibió un oficio que a la letra dice: OFICIO No. DGJ/DC/3180-2014 Despacho del Contralor. Guadalajara, Jalisco; a 25 de Agosto de 2014. Miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Presentes.

Aunado a un atento saludo y en ejercicio de de la facultad concedida a esta Dependencia a mi cargo por el artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco como responsable de planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, respecto del control, vigilancia, verificación y evaluación de los programas, obras, acciones y servicios a ejecutarse total o parcialmente con recursos públicos estatales por ese Municipio; y la relativa contenida en los Instrumentos de coordinación celebrados por el Gobierno de las acciones arriba descritas con recursos públicos federales, les expongo lo siguiente:

1.-El fortalecimiento del federalismo necesariamente implica la asunción de acciones conjuntas entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal para la creación de mecanismos e instrumentos que les permita la operación de un esquema de co-participación y co-responsabilidad en lo relativo al control y vigilancia de los recursos públicos federales y estatales destinados a la operación de programas, proyectos, acciones, obras y servicios, de conformidad con los instrumentos de coordinación que celebren dichas instancias de gobierno.

2.-En este contexto, es innegable que una de las áreas de oportunidad para los tres órdenes de gobierno la constituye la creación de mecanismos de coordinación institucionales conforme a los cuales se lleve a cabo la vigilancia de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios ejecutados por los Municipios total o parcialmente con recursos públicos federales y estatales.

En relación con la función de control y vigilancia respecto a los recursos públicos federales, con fecha 27 de Febrero del 2012, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la realización de un programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", a través del cual se atribuyó a la Contraloría del Estado la rectoría para impulsar el fortalecimiento de los Subsistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y del Sistema Nacional de Fiscalización, para que de manera conjunta con los órganos de control Municipales, se lleven a cabo las acciones de control, inspección y vigilancia de los programas, obras, acciones y servicios a efectuarse con recursos públicos federales, de conformidad con los instrumentos de coordinación que se celebren.

En relación con la fundación de control y vigilancia en cuanto al manejo y aplicación de los recursos públicos estatales, es interés del Gobierno del estado de Jalisco que por mi conducto se armonice el modelo de gestión contenido en el referido instrumento, en relación con los programas, obras, acciones y servicios que se ejecutan por ese orden de gobierno de manera total o parcial con recursos públicos estatales, con lo cual se responde también a la exigencia prevista en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el cual, entre sus principales temáticas, aborda la necesidad de mejorar los lazos de coordinación interinstitucional, a través de la coordinación en los trabajos, procesos, proyectos y programas impulsados desde los tres órdenes de gobierno y desde las diferentes políticas y estrategias instrumentadas, generando con ello la potenciación de esfuerzos, resultados y por lo tanto, beneficios que incidirán en las condiciones de vida de los habitantes del estado de Jalisco.

3.-Es por lo anteriormente expuesto que someto a su digna consideración la suscripción de un Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito Municipal, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por mi conducto, y ese Municipio.

Uno de los pilares fundamentales en los que descansara dicha coordinación será la creación y operación de una instancia de vinculación en la que el órgano de control de ese Honorable Municipio tendrá una participación trascendental; que operara de manera permanente y de cuya operación emergerán esquemas y mecanismos modernos de control, evaluación y vigilancia de la gestión pública en relación con el manejo y aplicación de los recursos públicos federales y estatales que se asignen a los Municipios de esta Entidad Federativa en el marco de los instrumentos de coordinación o colaboración respectivos, los que por conservar la naturaleza propia de su origen, estarán sujetos al control, verificación y evaluación que corresponda a la Contraloría del Estado de Jalisco, por sí misma, o mediante la realización de auditorías conjuntas, con el Órgano de Control de ese Municipio.

Por ende, para el caso de que se apruebe esta solicitud se recomienda que la ejecución de las acciones que se deriven del Acuerdo de Coordinación que se anexa al presente, sea autorizada a favor del Órgano de Control de ese H. Municipio.

Para su conocimiento y alcances pretendidos se anexa lo siguiente:

- 1.-Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito Municipal.
- 2.- Acuerdo del C. Gobernador del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 23 de Agosto de 2014, por medio del cual se autoriza a la Contraloría del Estado para que suscriba en representación del Gobierno del estado el Acuerdo referido en el punto anterior.
- 3.- Propuesta de la sesión en la que ese H. Ayuntamiento autorice la suscripción del instrumento de coordinación en mención.

Sin otro particular por el momento recibirán de mi parte mi mayor consideración y respeto. Atentamente “Sufragio Efectivo. No Reección”  
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado. C.C. Francisco Javier Pulido Álvarez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Reforma No. 2. ABC. “2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere: Bien le cedo el uso de la voz al Secretario General para que nos hable más al respecto de este punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Bueno también de nueva cuenta si me permiten el uso de la voz. En este punto que se propone el Gobierno del Estado en su lucha y estrategia para combatir la corrupción y mejorar también los sistemas de control de transparencia y creo un Sub Sistema Municipal de Control de la Evaluación de la Gestión Pública en el Marco del Sistema Nacional del Control y Evaluación de la Gestión Pública. Esta solicitud que nos hace la dependencia es para efecto de firmar un convenio en el cual va a existir mucho más control y es supervisado por el Gobierno del Estado en los temas de transparencia, combate a la corrupción y varios puntos importantes que nos involucra a la administración para efectos de tener mejor eficiencia y transparencia con los pobladores en el manejo de la propia administración. Es simplemente un convenio para tener un acuerdo con el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal. Por ahí tiene un tanto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Adelante Maestro Ernesto.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: ¿Tiene esto algo que ver con los malos resultados que tuvimos de transparencia días atrás? ¿Es para mejorar eso?

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: No. Esto en específico es para fortalecer en todo caso con este Municipio y los otros ciento veinticuatro Municipios del estado los temas de control y transparencia.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien si no hay alguna duda al respecto lo someto a su consideración compañeros Regidores que se apruebe este punto del orden del día levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
EDGAR RUBEN TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO.-** Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 doce Municipales presentes: -----

- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL LIC. RICARDO FLORES ÁLVAREZ, FIRMAR ACUERDO DE COORDINACIÓN PROPUESTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS EJECUTADOS TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES O ESTATALES. -----

- - -SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL LIC. RICARDO FLORES ÁLVAREZ, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL QUE REALIZA FUNCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO PARA QUE EN EL MARCO DEL REFERIDO INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN PARTICIPE EN LA O LAS INSTANCIAS DE VINCULACIÓN QUE SE INSTITUYAN. -----

- - -TERCERO.- UNA VEZ SUSCRITO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN ANTES REFERIDO EN LA GACETA OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO.-----

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**ASUNTOS GENERALES. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien adelante señor Secretario tome nota por favor.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiriéndose a los integrantes del pleno refiere: Señores Regidores si alguien de ustedes quiere hacer el uso de la voz para tomar lista en el orden en que podríamos cederles el micrófono. Ricardo, Don Toño, Maestro Ernesto. Adelante Regidor Ricardo.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Buenos días compañeros. Presidente mi participación va en el sentido de la inquietud que hay de los pobladores de ahí de La Laja. Yo formo parte de un comité de ahí del colector. Entonces por parte del CEA se nos ha estado buscando para qué se firma ya el acta de entrega recepción y hay ciertas

inconformidades y ciertos detalles por lo cual no se ha firmado. El personal del CEA nos dice e incluso estuvo por ahí el día miércoles el Ingeniero Arenas y nos comentaba que esa parte de La Laja ya la recibió el Ayuntamiento. Entonces hay inconformidad de la gente porque se estuvo revisando ahí varios detalles. Muchos dicen que se esta vertiendo suero cuando supuestamente la idea era que fuera puro drenaje. Porque el suero acaba mucho la tubería y el cemento. No se ahí que nos pudiera decir al respecto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No firmen Ricardo. Yo si les digo eso. Yo te invito que en el momento que vamos a recibir la obra nos acompañes con mucho gusto. Es mentira eso de que ya se haya recibido y vamos a estar muy pendiente precisamente ahí. Ese tema lo vimos precisamente el día de ayer ya que inauguramos dos puentes, el de La Mora y el de Santa María. La verdad la gente muy agradecida y esa fue una de las preocupaciones el ver realmente como va el avance de la obra de todo el colector. Pero despreocúpate ya no hemos recibido nosotros nada y te lo digo bien claro desde ahorita que no firmen nada como comité. Así firmáramos nosotros y ustedes como comité no lo reciben, has de cuenta que la obra no esta recibida. No se si estamos en lo correcto Arquitecto en ese aspecto. Entonces no te preocupes por eso. ¿Tú no has firmado?

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: No.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: No firmes. Si no estamos de acuerdo terminada la obra no lo vamos a firmar. Que quede bien claro. Creo que hay disposición de parte del CEA. ¿Quienes son los que están molestando ahí? Los Contratistas. Eso hay que dejarlo bien claro. No es ni el CEA ni el Gobierno del Estado. Nosotros precisamente es la inquietud que tenemos y no tengas pendiente en ese sentido. Entonces espérame tantito yo voy hablar con los del CEA esta semana. La verdad he andado un poquito ocupado con mi informe. Pero pasando el informe la próxima semana nos damos a la tarea para hacer todo el recorrido de toda esta segunda etapa de lo que se hizo del colector. Con mucho gusto y están invitados los que gusten acompañarnos para qué veamos y seamos testigos de que si recibimos algo estemos de acuerdo. Si hay detalles porque si hay detalles porque salen de todas maneras. Entonces hacer las observaciones que tengamos que hacer y con mucho gusto Ricardo.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Don Toño.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Don Toño adelante.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Presidente, compañeros no pudiéramos hacer un posicionamiento institucional al respecto. Porque las empresas están hablando con la gente diciéndole que el Ayuntamiento ya aprobó. Están hablando con los comités diciéndoles que el Ayuntamiento ya aprobó. Uno de los Ingenieros de aquí mismo del Ayuntamiento argumenta que se hizo que se aprobó por una urgencia que se tenía. Entonces un posicionamiento institucional podría garantizarles a los comités y a la gente que mediante un oficio del Ayuntamiento se emitiera tanto la información tanto para los comités como para el CEA y para las empresas que están ahí trabajando.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Claro que si. Nada más les digo, denme oportunidad esta semana que pase y vamos a estar ahí y personalmente les digo que nosotros vamos a ir a verificar y a recibir la obra. Porque nos paso en la primera etapa porque acuérdense que hubo problemas y hubo demandas de algunas empresas. Es cuando nosotros en la segunda etapa dijimos nosotros que a estas empresas no las dejen participar y que dejaron ahí todo abandonado. Entonces hay que tener esa tranquilidad en ese aspecto. Se los vuelvo a reiterar no hemos recibido el Ayuntamiento y si ustedes no han recibido pues la obra no esta recibida. Porque lo primero es el comité para que de la valides. Si no que caso tiene que existiera. Seguimos nosotros como Ayuntamiento y firmamos de recibido como sea la obra. Pero no hay que tener pendientes en ese sentido.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Perdón, aquí una pregunta más Presidente. En ese sentido como desconozco ¿como iremos o como esta proyectado lo de la planta tratadora? Porque como ve ya ahorita esta en función pues se esta descargando todo el drenaje hacia aguas abajo en Pueblos de la Barranca. Y pues hay molestia por parte de los vecinos. Por eso no se como vaya eso de la Planta pues.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Hay que acordarnos Regidor Ricardo que había problemas con el pago del terreno. Había unos detalles prácticamente y no por parte del Ayuntamiento. Como que no querían recibir el recurso y detalles que había por ahí. Ya esta arreglado eso y el CEA ya esta trabajando en eso de la Planta Tratadora. Ya esta el proyecto funcionando. Porque no es posible que una inversión de más de más de cien millones de pesos no vaya a funcionar porque no esta la Planta Tratadora. Te aseguro que es un compromiso que hay para seguir con la Planta Tratadora.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si Ricardo. Si adelante Arquitecto Gregorio.

Toma el uso de la voz el Regidor Gregorio Dávalos Nuño y refiere: Gracias, buenos días. Respecto al mismo punto en el sentido ya del uso del colector. La administración ya de la forma en que va a trabajar, es decir las descargas que vayan a tener el colector. Ya no depende necesariamente y no tiene que ver con las constructoras. Ellos entregan la obra y la administración y la administración del colector les toca a Servicios Generales y a los comités en su caso vecinales. Es decir que si alguien va a poner una descarga de un suero o de derivado de lácteos ya es cuestión de operación del colector y no necesariamente tendría que ver con la construcción. Sin embargo si ya lo están haciendo pues yo creo que si tendría que evidenciar e incluso la Secretaría de Medio Ambiente. Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Yo creo que ahí mismo el mismo CEA son de los también preocupados por esa situación. Sabemos del problema que traemos en toda esa área de Santa Fe. Hemos estado platicando con los productores de lácteos para que haya la mejor disposición. Hay la disposición de evitar que el suero entre al drenaje precisamente. Creo que hay cosas buenas por ahí que están caminando. Hemos estado con la Secretaría de Salud cerca con ellos y buscando la forma de cómo poder ayudarles en ese problema que hay. Que es un problema definitivamente. Pero vamos buscando la mejor forma para esta solución. Si, de acuerdo. Adelante Don Toño por favor.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muy bien. Buenos días. El punto que quisiera tratar señor es acerca de los problemas que ocasionaron en el Cementerio de La Laja unas personas ¿si esta enterado usted de eso?

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Ah caray la verdad que no Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si nos imaginamos porque se nos acercaron unas personas afectadas. Las tumbas de sus familiares las abrieron para robarse las vigas de fierro y venderlas a la chatarra. Ocasionando muchos daños por cien pesos o ciento cincuenta pesos que les iban a dar por cada viga. Ocasionaron muchos daños en las gavetas. Ya hicieron un presupuesto y que cuesta aproximadamente cinco mil novecientos pesos reparar cada gaveta. Entonces las personas afectadas obviamente andan preocupadas e incluso hasta muy molestas por la atención o la poca atención que les dieron en primer lugar ahí en la Delegación. Fueron con el Delegado y el Delegado como habitualmente dice que el no sabe nada y los manda acá a Zapotlanejo. Aquí en Zapotlanejo aquí en la Presidencia parece ser que no los atendieron debidamente. Los mandan a que levanten su denuncia al M.P. El M.P. los tardan más de cuatro horas. No les toman su reporte. Les dicen que tienen que sacar cita. Regresan nuevamente a Presidencia y solicitan hablar con usted. Les dicen que usted esta muy ocupado y que no los puede recibir. O sea y entonces es lo que queremos nosotros como encargados. ¿Que es lo que podemos hacer? Las personas andan molestas porque es lo que argumentan. Ellos pagan sus contribuciones. Entonces a que se dedica si no es a la seguridad o salvaguardar su propiedad.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si me permite Don Toño y Regidores tomar el uso de la voz. Tengo conocimiento pleno de ese asunto. Obviamente personas que se dedican a este tipo de actividades aprovechando la nocturnidad y de que el Panteón esta solo en la noche. Se metieron y efectivamente se robaron unas vigas. Vinieron aquí a Zapotlanejo y nos hicieron del conocimiento. Le hablamos directamente a Gerardo alias "El Pelón" el Papá de Carlitos. Vino porque nos llegan las personas obviamente alteradas. Hicimos que viniera el encargado del Panteón y nos explico la situación. Obviamente se trata de un delito de robo. Se les dio la asesoría de que un delito se tiene que denunciar. Como usted bien lo dice al Ministerio Público y es una instancia que no depende del Municipio. Parece que si les dijeron que tenían que esperarse un rato. Regresaron las personas con nosotros y en la Secretaría General directamente el Licenciado Sebastián los atendió y que nosotros les íbamos ayudar a realizar la denuncia. Se fueron a tomar fotos incluso de los daños para apoyar a las personas en este sentido. Evidentemente el delito tendrá que seguir un curso para la investigación. Pero la molestia de las personas entre que se conjugo entre que había sucedido el hecho y el problema de la Procuraduría que creo que los entretuvieron: No recuerdo si ayer o antier fue que estuvieron aquí y se les dio una solución. Les dijimos que nosotros los apoyamos levantando la denuncia para evitarles un tortuoso trámite de espera ante las autoridades de la Fiscalía. Bueno eso corresponde a nosotros como Secretaría y que los Panteones dependen del área que yo dirijo. Entonces obviamente la cuestión de la seguridad o de que aprovecharon la nocturnidad para hacer el robo, bueno ya brinca a veces de las manos de nosotros. Para que este informado Don Toño de que a las personas si se les atendió aquí en Presidencia.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si gracias. Acerca del mismo punto. Fuimos también a tomar fotografías de las gavetas, de las tumbas dañadas. Lo que notamos en la pate de atrás del Panteón no hay barda. Entonces por lo que aprovechan

estas personas y se les facilita totalmente. Tienen la puerta abierta. Entonces en primer lugar Seguridad Pública poco pasa por ahí. Poco tiempo le dedica a vigilar esa área. Pasa nada más a las carreras ahí por fuera y esta ahí descubierto totalmente. Ósea se les esta dejando la puerta abierta para que hagan y deshagan. Ahora otra preocupación que tienen estas familias. Se va a arreglar y andan viendo haber como se les puede apoyar aquí por parte del Ayuntamiento. Pero ya que se arregle ¿va a seguir abierto ahí? Y nuevamente van a robar lo que se pueda porque incluso la persona que se encarga ahí del Panteón nos comentaba que seguido se roban las imágenes que están ahí arriba de las tumbas, cruces y un montón de cosas. ¿Por qué? Porque esta abierta la puerta las veinticuatro horas.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Nada más si quiero decirle algo Don Toño. Yo estuve ahí en lo personal hace aproximadamente unos cuatro meses y precisamente creo que esta enterado de que hay un terreno ahí pegado precisamente en el área en donde no esta la barda. Por eso es que no se ha bardeado porque es ampliar el terreno prácticamente. Teníamos ahí un adeudo pendiente con el señor por una situación de problemas legales del terreno. Por eso no se le ha dado el pago. Esa es la finalidad de no meter la barda ahorita para cerrar todo el Panteón. Déjeme decirle algo y creo que usted lo conoce. Yo quiero felicitar a este muchacho que esta ahí en el Panteón. Yo creo que es de donde me ha tocado ir, es de las mejores personas que tiene ordenados. Me presento su plano de cómo ha ido el ajustando y de cómo ha ido acomodando. Porque antes estaban todas atravesadas las gavetas. Se ha hablado con las personas de las gavetas atravesadas y eso, y la verdad mis respetos con el señor. Vean ustedes, esta muy limpio el Panteón. Esta la cuestión de las gavetas muy ordenado a diferencia de muchos panteones que tenemos por ningún lado las cosas. Pero yo en ese sentido mis respetos para ese muchacho. Si tenemos ese problema porque no esta bardeado y la situación es ampliar todo el terreno Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si es correcto y estoy totalmente de acuerdo con usted sobre esta persona. Porque cuando se le solicito la información inmediatamente saco todo y en orden.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Y si ustedes ven el orden de las gavetas, para mí mis respetos.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Nos menciono por ahí de algunos problemas de algunas tumbas por ahí abandonadas que los dueños no han hecho nada por arreglarla.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Pero no se puede mover Don Toño. No es tanto los dueños. Nosotros somos los que tenemos que hacerlo junto con el acuerdo de ellos. Nosotros no podemos tampoco moverlos. Si estamos de acuerdo con ellos es corregir y ordenar también. Pero el Panteón muy ordenado y la verdad mis respetos.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Precisamente se acerca la fecha de el día de muertos para poder tener terminados esos asuntos, para evitar un accidente. Otro acerca de este mismo punto. Ahí en ese Panteón no hay baños y no se si en los demás haya. Van varios cientos de personas el día de muertos y obviamente es muy necesario tener ahí baños. El día de antier que estuvimos por ahí por coincidencia andaban unas señoras y solicitaron un baño y no lo hay y pues se fueron por la orilla.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si fijese Don Toño que creo que casi ningún Panteón hay baños. Déjeme decirles que en la Purísima ya acabamos de hacer y precisamente pensamos en ese programa para ponerle en cada Panteón de cada Delegación un baño. Ustedes pueden ir y constatar en la Delegación de La Purísima que lo hicimos hace dos meses y yo creo que como este, digo no sabía yo y no me fije que tuviera baño pero también creo que lo vamos hacer Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muy bien y sobre todo la seguridad ya que esta al descubierto el Panteón.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Además que tenemos el espacio.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Y le estamos dando la oportunidad ahí a estos señores. Gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Con mucho gusto claro que si. Adelante Profesor.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Con respecto al mismo tema. El planteamiento de la gente y el planteamiento de nosotros, el ver como le vamos a dar una solución a corto o a muy corto plazo. ¿Por qué? Porque ahorita hay varias gavetas abiertas. Ya peligra la gente que va, ya peligra. Se va a incrementar el flujo de gente y esta a varios metros de profundidad y esta sin nada y totalmente abiertas. La gente argumenta que nosotros pagamos y esto es responsabilidad del Ayuntamiento, no nos hacemos a un lado. ¿Con que nos va a ayudar el Ayuntamiento? Para solucionar lo más pronto posible el problema que se tiene. Son la tumba 19-C, la 20-C, la 23-C y la 34-C. Traemos los nombres de los propietarios y traemos el costo aproximado de reparar cada gaveta si esta fuera con vigas de acero. Pero también hay la petición de que pudieran ser con vigas de concreto y evitar de alguna manera que por el acero abran las tumbas. Pero si la petición encarecida es ver como responsables de esa área, como responsables de la seguridad de las personas de cómo le vamos a dar una solución pues lo más pronto posible.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si lo vemos con mucho gusto Maestro. Muchas gracias y no se si haya otra petición. Si Luis Ricardo.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Gracias nuevamente. Una pregunta ¿Qué paso con lo del drenaje? Te acuerdas José Luis que en alguna sesión anterior habías acudido ahí a la Mezquitera y por ahí estaban viendo lo del drenaje que causa ciertos problemas ahí sobre la carretera en la entrada principal no se ¿como va progresando eso en ese detalle?

Toma el uso de la voz el Regidor José Luis García Andrade y refiere: Si me permiten el uso de la voz. El día de ayer precisamente de un recorrido que hacíamos en las diversas obras que se arrancaron e inauguraron platicábamos ese tema. Entonces me dice el Director de Proyectos que ya se hizo el levantamiento y la obra ya esta a punto de arrancar. Nada más están esperando ahí con el tema de la maquinaria y de la mano de obra. Pero ya esta el levantamiento hecho y el presupuesto y ya esta por arrancar la obra del drenaje. Es una alcantarilla más bien.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: También estamos esperando una maquina. Es una como la tres veinte que tenemos y que esta por llegar como el día veinte a la CEDER y que nos la van a proporcionar también. Ahí están las cosas un poquito detenidas.

Toma el uso de la voz el Regidor Luis Ricardo Cortes Morales y refiere: Okey muchas gracias.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Una última pregunta. Que cantidad de vehículos están asegurados por parte del Ayuntamiento o específicamente las patrullas todas están aseguradas con una cobertura amplia supongo verdad.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Así es, es verdad.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Presidente quedamos mal parados como Ayuntamiento cuando los procedimientos no son los correctos. Empecé a ver en el face que nos estaban tirando por lo de un atropellado por una patrulla, y que se fue al hospital y que no hemos hecho nada o que no habíamos hecho nada en su momento. La persona que hace el reporte parece ser el tío del atropellado y la persona argumenta que vino aquí y que uno de los abogados, no se quien, le dijo que estaba demandado por daños a la patrulla. Eso es lo que yo leí en el face. Yo me pregunto si tenemos un seguro de cobertura amplia cuando pasa esto. ¿Quién omite? o ¿quien no hace lo que debería de hacer? que cualquiera de nosotros que tenemos un vehículo asegurado al momento que chocamos que atropellamos dios no lo quiera al momento que pase algo lo primero que hacemos es hablarle a nuestro seguro. Porque por eso lo pagamos. Y parece que aquí hubo una omisión. Si estoy mal aclárenmelo para que lo aclaren también. Porque en las redes nos están fundiendo por ese motivo.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Con mucho gusto. El lamentable accidente que le sucedió a esta persona en efecto fue con una patrulla. La patrulla se detuvo como por su responsabilidad civil del accidente fue en un tramo federal el accidente. Se le llamo al seguro. Los vehículos están asegurados señores Regidores para que tengan conocimiento. El federal de caminos que llega y toma conocimiento del asunto emite su parte de accidente su croquis en presencia del conductor de la patrulla, en presencia del lesionado obviamente lo estaban atendiendo y en presencia del agente del seguro o el ajustador que atiende los asuntos. El Federal de Caminos determina que la responsabilidad o la negligencia fue del ciclista y no de la patrulla. Entonces el del seguro dice, bueno al no tener mi asegurado la responsabilidad pues yo me eximo. Entonces en ese momento el seguro tiene un parte, tiene su reporte. Evidentemente por tratarse de lesiones, esto sigue un procedimiento legal de oficio. Y si en un dictamen pericial que emita en su momento el Instituto de Ciencias Forenses en Causalidad Vial se determina que hubo negligencia también de la patrulla o el conductor de la patrulla, obviamente el seguro responderá. Pero de primera mano todos lo sabemos, que llega el seguro y dice como estuvo y quien choco. Y pues también el seguro protege sus intereses y si el Federal le dijo al Agente del Seguro que la negligencia es del ciclista. Pues todos sabemos también que puede ser negligente el peatón o el transeúnte o el ciclista. En este sentido el asunto por ningún motivo se descuido por parte del Ayuntamiento y tampoco no se le dio el seguimiento. Al contrario, nosotros estamos esperando. Que para eso pagamos el seguro, para que cubra. Estamos esperando obviamente que un dictamen diga quien tuvo la responsabilidad o en que porcentaje existió esta. Para que también el seguro haga lo suyo en cuanto a su cobertura del daño. Ese fue el motivo

obviamente. Lo hemos visto en las redes, lo hemos visto en la prensa de lo que esta pasando. Pero bueno la realidad es que el seguro también cuida su interés y determinan que no hay responsabilidad por parte del asegurado en este caso la patrulla o el conductor. Pues el seguro dice, bueno me espero a lo que venga.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Nada más si me permiten quiero agregar un poquito nada más. Miren independientemente si hayamos sido responsables o no, hay un seguro. Nada más en ese momento para dejar bien claro que atendimos inmediatamente. Hasta eso que la Aseguradora que tenemos ahorita, mis respetos porque cualquier situación que hemos tenido rápido ha habido la atención. Por eso no hubo negligencia y quiero dejarlo bien claro. Hay el parte del Federal de Caminos y no es la Autoridad Municipal ni Transito Municipal. Es la Federal de Caminos quien esta determinando que es responsabilidad del ciclista. Nada más dejar claro que es basado en ese parte. Si hay otra situación de que se tiene que continuar y hay otra que no fue así. Pues ya lo determinaran y yo les aseguro que el Seguro esta en la mejor disposición. Déjenme decirles que me hablo la Diputada Celia Fausto, porque tenemos una amistad y todo. Estuve al pendiente y el muchacho la persona la estaba atendiendo en el Seguro Social en la Clínica Catorce. Investigamos y todo las atenciones ahí. ¿Que es lo que pasa? Que los familiares querían sacarlo de ahí y llevarlo a un particular. Correcto si ellos quieren hacerlo es responsabilidad de ellos. Pero ahí yo nada más tengo muy claro con el Contralor que el Seguro esta al pendiente si tenemos la responsabilidad. Eso fue muy claro y por eso esta un Seguro. A nosotros no nos va a costar nada el que lo atiendan si somos responsables. Ahí en el Seguro le esta diciendo el Federal que no es responsable de ese accidente y el no tiene que intervenir. Entonces dejarlo bien claro. Que en las redes sabemos que es lo que pasa. Pero en ese sentido no hubo negligencia por parte de nosotros Maestro.

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y refiere: Nada más una última pregunta. ¿Iba en servicio? ¿Llevaba alguna emergencia la patrulla? ¿Se conoce el tema? Y la pregunta es por lo siguiente. Me ha tocado, tengo cuerpo de taquero no, de que como muchos tacos. He estado por ahí en algunas taquerías en las calles en las noches y he visto las patrullas de cómo entran en sentido contrario, como se brincan los topes, como hay una negligencia enorme. Hay una irresponsabilidad en algunos de los chóferes de las patrullas. A veces por ir a atender a lo mejor un robo se meten en sentido contrario y pasan o pueden pasar accidentes. Y esa era mi única pregunta. Si ese día había algún reporte que la patrulla fuera con sirena abierta o alta velocidad.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Desconozco yo.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: En el parte no viene información. Evidentemente el accidente fue en un tramo de carretera que seguramente hay una velocidad limite. Y bueno eso lo determina en su momento la autoridad y el dictamen de causalidad. Tanto la velocidad como si el hecho de que traía o no los códigos sonoros o luminosos. Pero eso es parte obviamente de una situación. Aquí robusteciendo lo que dice el señor Presidente de que nosotros estamos sobre el Seguro y La Aseguradora. Y lo más fácil es pagar y nos quitamos de problemas. Pero también dice el Seguro no, hay que esperarnos con el Dictamen. Así es como trabajan las Aseguradoras. Pero si se le dio la atención como dice el Presidente. Estamos al pendiente del asunto. Porque no se trata del Seguro sino de la condición física de una persona.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Yo nada más para comentar un poquito más del tema de los sentidos contrarios. Tenemos toda la semana con vialidad del andador San Francisco y en San Martín, con motocicletas por los andadores. Entonces ¿saben cuantas personas han multado? Mínimo nueve motocicletas ahí. Chéquenlo, ahí están a diario ahorita. Le dije a Vialidad chécame toda la semana y que sean muy claros. Hay letreros de que no debes de pasar con motocicleta. Entonces pues desgraciadamente pues si no hay que justificar que es a policía. Yo en general los ciudadanos deben de cambiar en la actitud en la gente y en todos los aspectos y debemos de seguir y estar al pendiente y esa es la realidad. Nada más dejar claro con lo de esta persona de que no ha sido negligencia por parte del Ayuntamiento. Porque existe el Seguro. Si no lo hubiera pues deja a ver que pasa, pero no. Todos los vehículos tiene Seguro. Si Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si señor por último, habrá alguna fecha o algún termino para poderes decir a estas familias que andan apuradas. Más o menos ¿en que tiempo se les resuelve si hay apoyo o no hay apoyo? o ¿que es lo que va a suceder?.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Por la cuestión legal Don Toño, presentaremos una denuncia. El Ministerio Público necesariamente deberá hacer una fe de hechos. Una fe Ministerial perdón, para ver ellos y describir los daños y la cuestión física de las fosas. Desafortunadamente se deben de preservar como están para que el Ministerio Público en carne propia determine y describa los daños. Yo creo que posteriormente a este trámite ya podremos pensar en la cuestión de la reparación. Es importante que nosotros empujemos al Ministerio Público para que sea lo más pronto posible y cerrar el tema del daño en la cuestión física y sigamos con la cuestión de lo que ustedes están platicando.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: ¿Entonces todavía no esta presentada la denuncia?

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si no mal recuerdo van a venir el día de hoy sino es que sea el lunes a más tardar para ir a tomar unas fotos sino es que ya se tomaron para establecerla. Porque tiene que traer su titulo y lleva su tramite. Nada más informarle que estamos apoyándole nosotros en ese trámite y en esa situación. En la Fiscalía hay un Agente Social que les daría un servicio gratuito. Pero nosotros en afán de beneficiar y ayudar a nuestros propios pobladores pues haremos esto también. Claro que nos interesa obviamente.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Si porque ya ve que eso fue el viernes para amanecer el sábado. Me parece que se presentaron a principio de semana ellos aquí a Presidencia. Entonces ya se esta terminando esta semana prácticamente. ¿en esta semana si hay respuesta verdad?

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Ya lo estamos viendo puntualmente Don Toño.

Toma el uso de la voz el Regidor José Antonio Contreras Hernández y refiere: Muy bien, gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Muchas gracias, no sé si haya alguna otra opinión.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, levantándose el Acta respectiva, siendo las 10:55 Diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 05 Cinco de Septiembre de 2014 dos mil catorce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

Secretario General

Francisco Javier Pulido Álvarez

Víctor Manuel Peralta Galván

Regidores:

Rubén Edgar Torres Nuño

Víctor Fernando Álvarez Iñiguez

José Luis García Andrade

Luis Pérez Venegas

Juan Carlos González Hernández

Juan Ernesto Navarro Salcedo

Margarita Maldonado García

Luis Ricardo Cortes Morales

José Antonio Contreras Hernández

Gregorio Dávalos Nuño

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 58 Cincuenta y Ocho celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 10:00 Diez horas del día 05 Cinco de Septiembre de del 2014 dos mil catorce.- - - - -